

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN  
CONVOCATORIA PARA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN SOCIAL (GI+D+i) y  
CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*ANEXO – GLOSARIO<sup>1</sup>*

Grupo de Investigación+Desarrollo+innovación. Un GI+D+i estará conformado por estudiantes, maestros de asignatura y tiempo completo, investigadores y personal administrativo que trabajan de manera colectiva sobre una o más líneas de Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), cuyos objetivos y metas se oriente a generar y/o aplicar nuevos conocimientos, articular las funciones académicas en la universidad y contribuir a la formación de capital humano especializado, además de establecer vínculos con los diversos actores económicos y sociales de su entorno.

Línea Institucional de Investigación. Enunciado que sintetiza un conjunto de problemas a los que la institución o dependencia otorga prioridad y globaliza con el objeto de convertirlos después en programas y proyectos específicos en diversos campos de investigación.

Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)

Concepto 1: Serie coherente de proyectos, actividades o estudios con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinarios. Es muy frecuente que la generación de conocimiento, en todos los campos, lleve al desarrollo de aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad. (<http://promepsol.sep.gob.mx/con123/Conceptos.html>)

Las LGAC son vetas de especialización que desarrollan los profesores en sus investigaciones, esto significa que la especificidad de las líneas es más acotada que la de un campo o una

---

<sup>1</sup> Incluidos en: Gómez Ramírez, Eduardo; Vázquez Espinoza de los Monteros, Roberto A. & López Castañeda, Alejandra (coords.) (2020). *Programa Rector para la Investigación, Desarrollo, Innovación social y Posgrado (PRIDIIP) 2019-2025*, 1ª. edición, mayo, México: De La Salle Ediciones. **Disponible en:** <https://cutt.ly/URUna0q> consulta octubre de 2021.

disciplina. Las LGAC agrupan investigaciones científicas con temáticas afines, lo que permite aplicar el conocimiento de forma innovadora y desarrollar el trabajo en equipo. Las LGAC pueden pertenecer a la misma especialidad dentro de una disciplina, o ser interdisciplinarias, en el caso de perseguir un mismo fin, pero necesitar de los conocimientos de otros campos disciplinarios. (Coordinación General Académica, Universidad de Guadalajara, ver [http://www.cga.udg.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=87&Itemid=143](http://www.cga.udg.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=87&Itemid=143)).

Programa Académico. Conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, investigadores, alumnos y recursos instrumentales tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

Ver [http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/r\\_estudiantil/programa\\_academico.html](http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/r_estudiantil/programa_academico.html)

Programa de Investigación. Organización selectiva de problemas que permiten visualizar unidades temáticas generales, cada una de las cuales tiene propósitos y metas relativamente estables. Planeación institucional de actividades y proyectos de investigación relacionados temáticamente y estrechamente articulados, que faciliten la convergencia disciplinaria para abordar tales problemas. (Documento: líneas de Investigación en la ULSA, 1996).

Proyecto de Investigación. Formulación conceptual y operativas de un problema específico de investigación en el que se pretenda indagar, probar, aplicar, innovar, etc. (Documento: líneas de Investigación en la ULSA, 1996)

Investigación Disciplinar. Estudios orientados a la revisión, modificación o generación de aportes conceptuales o herramientas en la disciplina bajo estudio; los resultados de este tipo de investigación derivan en reconocimientos de la calidad del trabajo realizado bajo la figura de publicaciones que son dictaminadas favorablemente por pares académicos externos a la institución y que con frecuencia son merecedores de financiamiento, mayoritariamente externo, en apoyo a los proyectos de investigación; este tipo de investigación corresponde al que reconoce y apoya el CONACyT; además de las diversas agrupaciones, redes académicas y asociaciones de conocimiento nacional e internacional. También identificada en otras instituciones y organismos como investigación básica y que

se orienta a la revisión y/o aportación de conceptos y fundamentos de la disciplina en la que se trabaja. Es común el consenso de que si esta actividad la realiza un académico se trata de investigación científica, pero si la desarrolla un profesionalista en busca de nuevos métodos o herramientas de análisis que le permita un mejor desempeño laboral o la solución de un problema para la organización en que labora se le considera “profesionalizante”.

Investigación Lasallista. Constituida por los estudios que atienden las convocatorias del Instituto de Hermanos de las Escuelas Cristianas y que profundizan en el conocimiento de la labor de su fundador, su trascendencia y los diversos beneficios que se han aportado a la labor educativa en los diversos países que han abrigado a instituciones lasallistas. Estudios orientados a profundizar en la identidad lasallista y donde los factores de apoyo y promoción surgen del interior del Instituto de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Investigación Educativa. Estudios orientados a identificar las causas que provocan desempeños no deseados o desviaciones del modelo educativo La Salle y cuya corrección permitirá mejoras en sus procesos formativos. Se trata de aquellos estudios que apoyan la evaluación del servicio educativo y sus procesos para orientar con mejor sustento la toma de decisiones estratégicas, es decir, son investigaciones que responden a la búsqueda de la mejora continua de la universidad La Salle en su respuesta a la sociedad a la que sirve; dentro de este tipo se encuentran los procesos pedagógicos, curriculares y didácticos, objetos primordiales de estudio.

Investigación Institucional. Estudios orientados a apoyar los procesos de planeación y evaluación de la propia institución. Estos programas aportan la información, los análisis y las evaluaciones que son indispensables para estar al tanto del comportamiento y los efectos de los numerosos factores que condicionan o intervienen en el funcionamiento y los resultados educativos de la institución.

## PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO. CLASIFICACIÓN

### *Productos de conocimiento científicos:*

1. Libro científico. Éste es resultado de una investigación realizada y requiere de la obtención de un dictamen favorable del o los comités editoriales de la o las entidades académicas del o de los responsables o las creadas a propuesta de la instancia que financia el proyecto de investigación y con la aprobación de los Comités Evaluadores (DGAPA, 2013).
2. Artículo JCR, SJR o SCOPUS. Artículos in-extenso publicados en revistas indexadas en el Journal Citation Report (Science Citation Index, Science Citation Index Expanded, Social Science Citation Index, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Ranking) o en la base de datos SCOPUS de Elsevier.
3. Libro didáctico. Este se escribe para un uso educativo. Así, la lectura de un libro didáctico sería un ejemplo de situación educativa porque su uso principal es adquirir información como parte de una tarea educativa (uso), porque está relacionado con tareas que manda el profesor u otros instructores (otros) y porque su contenido está orientado típicamente a la formación y el aprendizaje (contenido).
4. Artículo CRMICYT. Artículos in-extenso publicados en revistas indexadas en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT.
5. Capítulo en libro. Capítulos publicados en libros científicos. Se consideran publicaciones en casas editoriales de prestigio o con evidencia de un proceso de arbitraje científico para su publicación.
6. (co)-editor de libros o revistas científicas. Los editores científicos integran una disciplina intelectual con los métodos modernos de presentación en libros y periódicos de diversas especialidades. Ayudan al autor a transmitir su conocimiento y con ello a promover la ciencia. En el campo de la normalización de la comunicación, los editores desempeñan un papel clave siendo su tarea primordial proteger y perfeccionar el idioma dirigido a la comunidad científica. A nivel internacional e interdisciplinario pueden colaborar en muchos aspectos normativos para evitar una variedad extrema en la terminología y la simbología científicas que generarían una gran pérdida de esfuerzo.

7. Artículo en otro índice. Trabajo impreso en una publicación periódica de carácter académico o de difusión de trabajos científicos. Artículos publicados en revistas indexadas en otros índices de calidad como: REDALYC, EBSCO, LATINDEX, SCIELO, IEEE, PUBMED, Emerging Sources Citation Index.
8. Libro **en “Lasalle Ediciones”**. Son libros científicos o didácticos publicados en la editorial Lasalle Ediciones, Parmenia Ediciones, Reims Ediciones.
9. Producción institucional. Artículos o capítulos de libro publicados en revistas institucionales o libros de la editorial Lasalle Ediciones.
10. Memoria en congreso internacional. Versión escrita de una ponencia realizada en el marco de un congreso internacional en forma de artículo.
11. Memoria en congreso nacional. Versión escrita de una ponencia realizada en el marco de un congreso nacional en forma de artículo.

*Productos de conocimiento de aplicación:*

1. Productos en el sector productivo y social. Producto específico entregado a un usuario o cliente para la solución de un problema o necesidad real en el sector productivo o social. Para ser considerado se debe contar con la documentación para el uso del producto y la evidencia de que el producto se transfirió al usuario final.
2. Productos en el sector académico. Producto específico entregado a un usuario o cliente para la solución de un problema o necesidad real en el sector académico. Para ser considerado se debe contar con la documentación para el uso del producto y la evidencia de que el producto se transfirió al usuario final.
3. Patente. Conjunto de derechos exclusivos garantizados por una autoridad al inventor de un nuevo producto (material o inmaterial) susceptible de ser explotado industrialmente para el bien del solicitante de dicha invención durante un tiempo limitado. Se considera patente, aquella que se otorga por un trabajo de registro y no por un derecho de autor. Se puede solicitar la protección de una patente a toda invención como productos, procesos o usos de la creación humana que permitan transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y que satisfaga sus necesidades concretas.
4. Modelo de utilidad. Se pueden registrar como modelo de utilidad los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que como resultado de un cambio en su

disposición, configuración, estructura o forma presenta una función distinta respecto a las partes que lo integran o ventaja en su utilidad.

5. Diseño de prototipos. Primeras versiones de un producto, el cual sirve como una prueba de concepto para el cliente que le permite experimentar y observar con sus propios ojos el propósito y potencial de la idea.
6. Derecho de autor. El derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. El tipo de obras que abarca el derecho de autor incluye: obras literarias como novelas, poemas, obras de teatro, documentos de referencia, periódicos y programas informáticos; bases de datos; películas, composiciones musicales y coreografías; obras artísticas como pinturas, dibujos, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; publicidad, mapas y dibujos técnicos. También se considerarán en este rubro el diseño industrial y esquemas de trazado de circuitos.

*Productos de difusión y divulgación:*

1. Artículo de divulgación. Documento breve dirigido a públicos no especializados, a través de los medios de comunicación escritos, que usa un lenguaje sencillo para explicar hechos, conceptos, ideas, descubrimientos, relacionados con el quehacer científico y tecnológico.
2. Conferencias magistrales. Conferencia impartida por una persona reconocida en su área disciplinar
3. Comité científico de evaluación. Pertenencia a un comité científico de evaluación. Estos comités pueden ser para la evaluación de artículos científicos, libros, concursos científicos, proyectos científicos.
4. Ponencia científica. Presentación de un tema derivado de su proyecto de investigación en diferentes foros como congresos especializados, simposios, seminarios, talleres, paneles. Usualmente estas presentaciones están dirigidas a un grupo de expertos donde discuten los fundamentos científicos-técnicos más actualizados de una rama del saber con un enfoque dialéctico, mediante el uso adecuado de métodos científicos y pedagógicos.
5. Ponencia de divulgación. Presentación de un tema derivado de su proyecto de investigación dirigido a públicos no especializados.

6. Presencia en medios. Presencia en medios de comunicación masiva como radio, tv, periódicos, tanto impresos como electrónicos. La nota debe estar enfocada al proyecto de investigación o alguno de sus productos.
7. Formación de Recursos Humanos. La formación de recursos humanos se da cuando un estudiante concluye un proyecto de investigación alineado a un proyecto de investigación realizado en el marco de un GI+D+i. Este proyecto es realizado por el estudiante de manera voluntaria, como servicio social, por su participación como becario del CONACYT, como una práctica profesional, como una tesis, por la generación de un artículo de investigación, una patente, un derecho de autor, un plan de negocios, o una estancia posdoctoral.

*Productos de extensión:*

1. Organización de eventos académicos externos. Se considera la organización de congresos, simposios, talleres, concursos, seminarios, veranos, gestión editorial, talleres, ferias, exposiciones, promociones representando a la universidad en otras instituciones.
2. Organización de eventos académicos internos. Se considera la organización de congresos, simposios, talleres, concursos, seminarios, veranos, gestión editorial, talleres, ferias, exposiciones, promociones dentro de la universidad.

*Productos de gestión académica:*

1. Participaciones instituciones. Se considera la participación en proyectos del PRIDI; diseños curriculares.
2. Participación en órganos colegiados. Se considera la integración en consejos, comisiones y comités institucionales, integrante de Comités de Acreditación y Seguimiento (CAS).

*Formación de recursos humanos:*

1. Estudiantes formados. Dirección de tesis de grado y posgrado en las diversas modalidades que están contempladas en la legislación universitaria.

2. Participación en sinodalías. Participación como integrante de sínodos en exámenes profesionales y de grado, en las diversas modalidades de titulación que están contempladas en la legislación universitaria.
3. Movilidad académica. Se contemplan las visitas académicas en otras instituciones para desarrollar actividades de investigación en el marco de un proyecto de investigación (registrado o posdoctoral).
4. Servicio social. Se contemplan la formación de estudiantes en programas para acreditar Servicio Social debidamente registrados en la CDSyC.
5. Asesoría de proyectos en concursos. Se contempla la formación de estudiantes como asesor de proyectos que participan en concursos internos y externos.